



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°03-2021
08 DE ABRIL DE 2021**

ACTA EXTRAORDINARIA N°03-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronero Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 02-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas mediante la plataforma Zoom.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Angie Cambronerio Unfried

Lugar: Barva de Heredia, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de equiparación presentada por el estudiante Christopher Ramírez Garro, de la carrera de Bachillerato en Historia.
2. Solicitud de traslado de fondos del proyecto Plan Regulador de Nicoya a la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, presentada por Luis Francisco Rodríguez Soto.

ARTÍCULO I. SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE CHRISTOPHER RAMÍREZ GARRO, DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN HISTORIA

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-053-2021

CONSIDERANDO

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de curso, del estudiante Christopher Ramírez Garro, cédula 117520696.
2. Que el curso solicitado para equivalencia pertenece a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.
3. Que el joven Cristopher Ramírez Garro es estudiante de la carrera de Bachillerato en Historia.
4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.
5. Que el curso Introducción a la Geografía solicitado para equivalencia fue aprobado satisfactoriamente.

SE ACUERDA

1. DAR POR EQUIVALENTE LA SIGUIENTE MATERIA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LA MATERIA CURSADA	CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MATERIA EQUIVALENTE
GEY410, Introducción a la Geografía, 3 créditos	GEK406, Fundamentos de Geografía para la Enseñanza de los Estudios Sociales, 3 créditos

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. SOLICITUD DE TRASLADO DE FONDOS DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE NICOYA A LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN, PRESENTADA POR LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-054-2021

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha del 06 de abril de 2021, suscrita por Luis Francisco Rodríguez Soto, Coordinador del proyecto Plan Regulador de Nicoya y Coordinador de la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección; de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante la cual solicita la aprobación para realizar un traslado presupuestario de recursos de la cuenta del proyecto Plan Regulador de Nicoya (cuenta FUNDAUNA: 053621-0500) a la cuenta de la Maestría antes mencionada.
2. La justificación planteada en la nota supra citada, que en resumen explica que el dinero requerido es por concepto de devolución de recursos pagados por adelantado por parte de un estudiante de la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, el cual por motivos laborales y de fallecimiento de un familiar no podrá continuar con el segundo año de lecciones (correspondiente a 8 materias no matriculadas).
3. Que la maestría en mención no cuenta con los fondos totales requeridos para la devolución del dinero solicitado por el estudiante, ya que los mismos se encuentran comprometidos para el pago de salarios del personal académico y administrativo de la maestría.

4. Que la maestría en mención no podrá disponer de contenido presupuestario hasta que ingresen los pagos de los estudiantes matriculados.
5. Que los fondos que actualmente tiene el Proyecto Plan Regulador de Nicoya, están destinados a una serie de inversiones que pueden ejecutarse a finales del presente año o inicios del año 2022.
6. Que el dinero solicitado se reintegrará al proyecto, una vez la maestría cuente con el recurso programado y que provendrá de los pagos que realicen los estudiantes actualmente matriculados.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, COORDINADOR DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE NICOYA Y COORDINADOR DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN; DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA TRASLADAR UN MONTO DE \$1.543,875,00 DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE NICOYA, CUENTA FUNDAUNA: 053621-0500 A LA CUENTA DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME

AL SER LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**